

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Peña García y doña Yolanda Fraile García, contra las empresas “Plata y Negro Diseño, Sociedad Limitada”, y “Pyn Producción Gráfica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de fecha 5 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Juan Carlos Peña García y doña Yolanda Fraile García, frente a “Plata y Negro Diseño, Sociedad Limitada”, y “Pyn Producción Gráfica, Sociedad Limitada”, por un principal de 106.055,60 euros (correspondiendo 53.027,80 euros a cada uno de los ejecutantes), más 21.211,12 euros (correspondiendo 10.605,52 euros a cada uno de los ejecutantes) presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Plata y Negro Diseño, Sociedad Limitada”, y “Pyn Producción Gráfica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.732/11)